



Nombre del alumno:
Yessica Gusmán Sántiz

Nombre del profesor:
Dr. Darío Cristiaderit Gutiérrez Gómez

Nombre del trabajo:
Caso clínico: accidente laboral

Materia:
Medicina del trabajo

Grado:
5ºA

Comitán de Domínguez Chiapas a septiembre 2022

ANATOMÍA Bazo

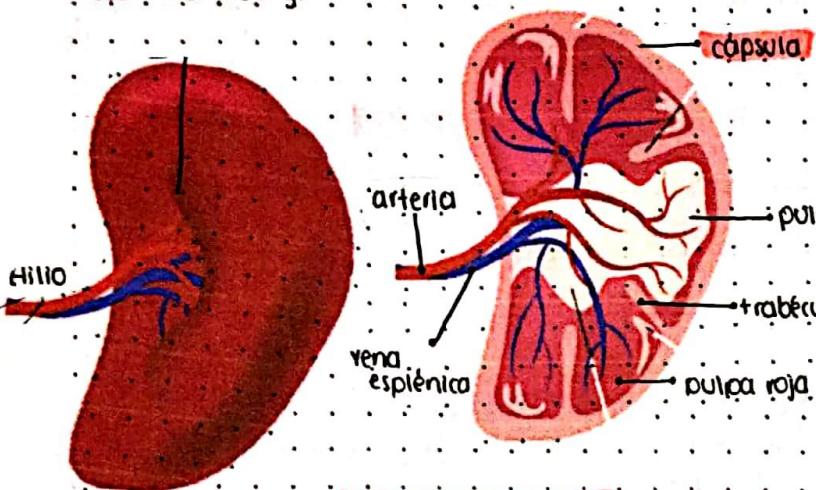
Estructura ovoide
12 cm de longitud
Mayor masa de tejido linfóide
Envuelto por una capa de tejido conectivo
ORGANO MUY VASCULARIZADO

Es una **cápsula** relativamente débil, por lo tanto, puede romperse más fácilmente que otros órganos abdominales y provocar una **hemorragia MORTAL**.

Relaciones anatómicas

- anterior** → estómago
- Lateral** → diafragma, costillas
- Medial** → riñón, glandula suprarrenal izquierdo, cola del páncreas
- Posterior** → diafragma, pulmón izquierdo
- inferior** → ángulo ciego izquierdo

Peso: 150 - 200 gr



- **pulpa blanca** constituye el 25% del bazo, rodea las arteriolas + grandes del bazo
- contiene → tejido linfóide
- linfocitos T
- los produce y madura
- linfocitos B (producen Ig)
- CPA (MCF y CD)

la pulpa blanca cambia a pulpa roja

FISIOLOGÍA

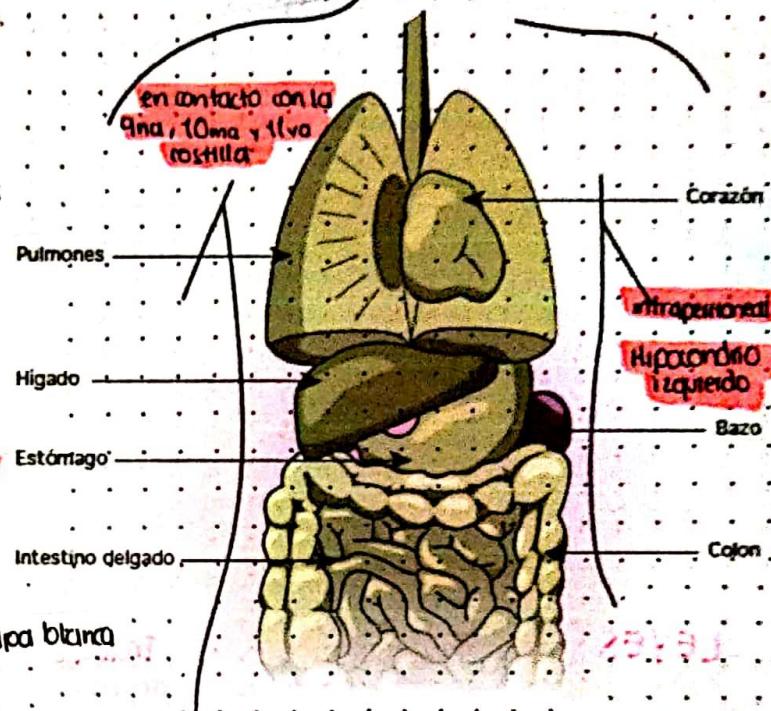
Órgano linfóide secundario + grande
cuenta con funciones **inmunológicas** y **hematológicas**

inmunológicas

- Detección de Ag extraños
- Activación de respuesta inmune
- Producción de Ac.
- Fagocitosis (compartimiento fagocítico + efectivo).

hematológicas

- Filtrar la sangre
- Almacenar de plaquetas
- Hematopoyesis en feto
- Anemias
- Puede compensar hipovolemia transfiriendo plasma de la sangre al sistema linfático.



Anatomía macroscópica

el bazo consta de una cápsula + un tejido interno como parénquima, el parénquima consta de 2 tipos:

- **pulpa roja** constituye ~5% del bazo
- presente entre la pulpa blanca
- consiste en → cordones esplénicos
- red de capilares
- senos venosos
- revestidos de MCF

Elimina bacterias, GR enfermizos

G. Leucocitos que "viven" en el bazo



Relevancia clínica y fisiopatología

Ruptura esplénica

una emergencia médica con riesgo importante. La causa más común es un traumatismo abdominal cerrado.

cuadro clínico

- Dolor abdominal
- Dolor torácico
- palidez
- Taquicardia
- Contractura abdominal
- Inconsciencia
- Shock
- Tensión arterial ↓
- Sudoración

riesgo de infección, por lo que deben de recibir vacunas.

Ruptura esplénica es la disrupción del parénquima o cápsula del bazo

El traumatismo puede inducir la formación de un hematoma, que puede permanecer asintomático y reabsorberse o ir creciendo y romperse tras un cierto tiempo. También el hematoma puede ir absorbiendo líquido EC, que produce edema con la posible rotura de la cápsula esplénica y hemorragia intrabdominal. Esto puede completarse entre varias horas y días después del traumatismo, hasta 21 días como máximo.

LEYES

• **Ley Federal del Trabajo 474 (art.)** accidente de trabajo es: "toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior, la muerte o la desaparición derivada de un acto de lincuencia, producida repentinamente en ejercicio o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar, y el tiempo en que se preste".

Artículo 504. los patrones tienen las obligaciones especiales siguientes:

- I. Mantener en el lugar de trabajo los medicamentos y material de curación necesarios para tres auxiliares y adiestrar personal para que los preste.
- II. > 100 trabajadores, establecer una enfermería dotada de material necesario de urgencia, sino, trasladar al trabajador a donde pueda atenderse su curación.
- III. traslado rápido y cómodo
- IV. Dar aviso escrito o por medios electrónicos a la STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social), al inspector de trabajo y al tribunal dentro de las 72 horas siguientes de los accidentes que ocurren, proporcionando:

- a) Nombre y domicilio de la empresa
- b) // " " trabajador + cargo
- c) Lugar y hora del accidente
- d) Nombre y domicilio de personas presentes
- e) Lugar en que le presta atención médica

Artículo 478 incapacidad temporal es la pérdida de facultades o aptitudes que imposibilita parcial o totalmente desempeñar el trabajo por algún tiempo.

Artículo 483 indemnizaciones por riesgo de trabajo que producen incapacidad se pagará directamente al trabajador.

Artículo 484 se tomará como base el salario diario del trabajador y los aumentos posteriores al empleo que desempeñaba hasta que se determine el grado de incapacidad.

Artículo 485 Base para el pago de indemnización no podrá ser menor del salario mínimo

Artículo 487. Trabajadores que sufran un riesgo de trabajo tendrán derecho a:

- I. Asistencia médica y quirúrgica
- II. Rehabilitación
- III. Hospitalización
- IV. Medicamento y material de curación
- V. Prótesis y ortopedia
- VI. Indemnización

Artículo 490. En los casos de falta inexcusable del patrón, la indemnización podrá aumentarse hasta en un 25% a juicio tribunal.

- I. Si no cumple disposiciones legales
- II. Si habiéndose realizado accidentes anteriores, no adopta medidas adecuadas para evitar su repetición
- III. Si no adopta medidas preventivas recomendadas
- IV. Si los trabajadores hacen notar al patrón el peligro y no adopta medidas
- V. Si concurren circunstancias análogas

Artículo 491. Si el riesgo produce al trabajador una incapacidad temporal, la indemnización consistirá en el pago íntegro del salario que deje de percibir mientras subsista la imposibilidad de trabajar. Iniciará el pago desde el tercero día de incapacidad.

Artículo 498. Patrón está obligado a reponer en su empleo al trabajador

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Olano, S. A. (s. f.). *Rotura de bazo en dos tiempos*. Recuperado de https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062013000200008#:~:text=El%20cuadro%20cl%C3%AD%ADnico%20de%20la,%2C%20polipnea%2C%20sudoraci%C3%B3n

Sofía, A. (2021, 4 noviembre). Accidente laboral: cómo gestionarlo según la Ley Federal Mexicana. Factorial Blog. Recuperado de <https://factorial.mx/blog/accidente-laboral-ley-federal/>

Ley Federal del Trabajo Federal Artículo 504. (s. f.). Recuperado de https://leyes-mx.com/ley_federal_del_trabajo/504.htm#:~:text=Art%C3%ADculo%20504.-,Los%20patrones%20tienen%20las%20obligaciones%20especiales%20siguientes%3A,II.

Bazo: Anatomía Concise Medical Knowledge. (s. f.). Lecturio. Recuperado de <https://www.lecturio.com/es/concepts/bazo-anatomia/>

Justia México | Ley Federal del Trabajo Ley de México. (s. f.). Recuperado de <https://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-federal-del-trabajo/titulo-noveno/>